

REPUBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Publico
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., seis (6) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

REFERENCIA: **EJECUTIVO No. 2019-00091**
Demandante: **ANA SILVIA GARCÍA TORRES**
Demandado: **SANDRA PAOLA FLECHER CAMACHO y CESAR ALFONSO
ESLAVA**

De conformidad con lo solicitado por el apoderado actor y teniendo en cuenta que conforme el certificado de tradición allegado se encuentra vigente la medida decretada en el proceso verbal base de la presente ejecución, por secretaría actualícese el oficio del levantamiento del registro de la demanda ordenado en el numeral 3º de la parte resolutive del proveído del 5 de junio de 2020 emitido en el proceso verbal. OFICIAR.

Líbrese las comunicaciones a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE,

WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ
(2)

ET

Firmado Por:
Wilson Palomo Enciso
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 012
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fa115f5fd8dc7eef972708e950306a682ee2d25a5fb2c6717c8523cb3d1de282**

Documento generado en 06/03/2023 04:54:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>